



PERÚ

Ministerio
del AmbienteGOBIERNO
REGIONAL
DE ICA

BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO “DIÁLOGO ACADÉMICO”

1. INTRODUCCIÓN

El concurso *Diálogo Académico* es una iniciativa conjunta del Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Gobierno Regional de Ica, en alianza con universidades de la región. Se desarrolla en el marco de la **Semana Ambiental Universitaria 2025**, y tiene como objetivo fortalecer y mostrar las capacidades de docentes y estudiantes en la generación de propuestas innovadoras para dar solución a los principales desafíos ambientales del departamento de Ica, con un enfoque especial en las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

En este contexto, el MINAM impulsa la generación y divulgación de conocimiento ambiental, promoviendo su disponibilidad, accesibilidad y utilidad para los diversos actores involucrados en la gestión ambiental y la toma de decisiones en el territorio, con el objetivo de potenciar el impacto de la investigación, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2025¹, el Plan Director de las ANP 2024² y la Agenda de Investigación Ambiental al 2030³.

Como parte de una estrategia integral, el MINAM promueve la divulgación del conocimiento a través de la elaboración de resúmenes de política (*Policy Brief*) en colaboración con investigadores. Estos documentos breves y concisos facilitan el acceso a información derivada de investigaciones, adaptándola para un público no especializado. En ellos se describe de manera clara una problemática ambiental prioritaria, se sintetizan los principales hallazgos y se proponen opciones de acción con recomendaciones específicas para su abordaje.

Además, el MINAM organiza los Diálogos Académicos, espacios de articulación entre tomadores de decisión, investigadores, profesionales y actores de distintos sectores, orientados a la presentación de los *Policy Brief*. A través de estos encuentros se facilita el intercambio de conocimientos y experiencias, promoviendo el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

¹ <https://www.gob.pe/institucion/regionica/informes-publicaciones/3962947-plan-de-desarrollo-regional-concertado-2016-2025>

² <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/6333086-016-2024-minam>

³ <https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-agenda-investigacion-ambiental-2030>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteGOBIERNO
REGIONAL
DE ICA

El presente documento establece las bases y lineamientos para la realización del concurso *Diálogo Académico*, una oportunidad para que la academia contribuya activamente al proceso de toma de decisiones, mediante el uso del conocimiento en favor de la gestión ambiental del departamento de Ica.

2. OBJETIVOS

El concurso tiene los siguientes objetivos:

- Seleccionar y reconocer investigaciones científicas que aborden problemáticas ambientales del departamento de Ica, y que cuenten con potencial de contribuir la formulación de políticas y a la toma de decisiones informadas en evidencia.
- Fortalecer las capacidades de docentes e investigadores en la adaptación y comunicación efectiva de evidencia científica, mediante la elaboración de resúmenes de política (*Policy Brief*) orientados a público no especializado y actores claves en la gestión ambiental del territorio.
- Promover un espacio de articulación entre generadores y usuarios de conocimiento, a través del desarrollo de un Diálogo Académico que reúna a investigadores, tomadores de decisión y actores claves vinculados a la gestión ambiental del territorio.
- Reforzar la interfaz ciencia-política, impulsando que la producción y uso del conocimiento respondan a problemáticas ambientales prioritarias del territorio, y que contribuyan a la formulación de soluciones viables e informadas en evidencia.

3. PÚBLICO OBJETIVO

El concurso *Diálogo Académico* está dirigido a docentes, investigadores y personas graduadas que sean autoras de publicaciones científicas, y que hayan tenido afiliación institucional con alguna Institución de Educación Superior Universitaria licenciada (en adelante, universidad), de gestión pública como privada, con sede en el departamento de Ica (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Instituciones de Educación Superior Universitaria del departamento de Ica

Nº	Institución de Educación Superior Universitaria	Siglas	Gestión
1	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	UNICA	Pública
2	Universidad Autónoma de Ica S.A.C.	AUTONOMADEICA	Privada
3	Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	UPSJB	Privada
4	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	UTP	Privada

Fuente: SUNEDU

4. FASES DEL CONCURSO

El concurso consta de cinco fases:

Fase 1: Postulación

Los autores de publicaciones científicas deberán postular al concurso exclusivamente a través del formulario en línea⁴ disponible en el portal web de la Semana Ambiental Universitaria 2025⁵, de acuerdo con los requisitos establecidos en la sección 5 de las presentes bases.

⁴ <https://forms.gle/8uMqRMnKyz4fJfjM7>

⁵ <https://sinia.minam.gob.pe/portal/dialogo-academico-ambiental-2025/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Cada postulación se considerará a título individual del autor que la presenta, aun cuando la publicación científica haya sido elaborada en coautoría, como suele ocurrir en los artículos científicos.

Fase 2: Evaluación y selección

El Comité Organizador verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación (admisibilidad) establecidos en la sección 5 y descartará aquellas postulaciones que no los cumplan antes de ser evaluadas por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador calificará técnicamente las postulaciones conforme a los criterios de evaluación de la sección 6 y emitirá el Dictamen del Comité Evaluador, en el que se establecerá un orden de mérito, de mayor a menor, según la calificación técnica obtenida. En caso de empate, el Comité Evaluador tendrá la facultad de definir el orden final.

Con base al orden de mérito, el Comité Evaluador seleccionará seis postulaciones:

- Las tres postulaciones con mayor puntaje expondrán sus *Policy Brief* en el evento del Diálogo Académico (Grupo A).
- Las tres siguientes quedarán en reserva y podrán presentar sus *Policy Brief* en caso de que alguna de los seleccionados no pueda participar en el evento (Grupo B).

Esta fase concluye con la comunicación oficial de los resultados, enviada vía correo electrónico a las postulaciones seleccionadas, junto con el Dictamen del Comité Evaluador, tras su publicación en el portal web de la Semana Ambiental Universitaria 2025⁶.

Los resultados de la fase de evaluación y selección son inapelables.

Fase 3: Elaboración de resúmenes de política (*Policy Brief*)

Los autores de las publicaciones científicas seleccionadas en la Fase 2 (Grupos A y B) serán notificados por correo electrónico e invitados a participar en un taller de inducción para la elaboración de *Policy Brief*. La participación en este taller es obligatoria.

El taller de inducción, organizado por el MINAM, brindará orientación sobre la elaboración de *Policy Brief* y abordará los siguientes temas: i) marco teórico, ii) proceso del Diálogo Académico, iii) estructura de *Policy Brief*, iv) plan de trabajo, y v) asistencia técnica.

Los *Policy Brief* deberán seguir la siguiente estructura: i) título, ii) información de autor(es), iii) resumen/abstract, iv) descripción del problema, v) hallazgos, vi) opciones de acción (recomendaciones), y vii) referencias bibliográficas.

Cada autor deberá enviar al Comité Organizador, vía correo electrónico, una versión preliminar de su *Policy Brief*. El Comité Organizador evaluará el documento y, en caso corresponda, proporcionará retroalimentación, recomendaciones y sugerencias para su mejora.

Una vez aprobada la versión preliminar, los autores del Grupo A deberán adaptar su documento al formato de presentación en Power Point (.ppt), utilizando la plantilla proporcionada por el Comité Organizador, para su presentación en el Diálogo Académico.

El Comité Organizador convocará, mediante correo electrónico, a una sesión de exposición de presentaciones. Durante esta sesión, se brindará retroalimentación y sugerencias para

⁶ <https://sinia.minam.gob.pe/portal/dialogo-academico-ambiental-2025/>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteGOBIERNO
REGIONAL
DE ICA

mejorar las presentaciones, en caso corresponda. Posteriormente, cada autor deberá enviar la versión final de su presentación en formato PowerPoint (.ppt).

Fase 4: Desarrollo del Diálogo Académico

El evento del Diálogo Académico se desarrollará en tres bloques:

- **Primer bloque: Apertura institucional**

Palabras de bienvenida y presentaciones a cargo de representantes de las entidades organizadoras.

- **Segundo bloque: Exposición de *Policy Brief***

Cada autor dispondrá de diez minutos para presentar su *Policy Brief* en formato Power Point (.ppt), siguiendo el orden y pautas establecidas por el Comité Organizador.

Al finalizar las presentaciones, se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas con el público, permitiendo profundizar en los hallazgos y propuestas presentadas.

- **Tercer bloque: Panel de tomadores de decisión**

El Comité Organizador conformará un panel con representantes del sector público y privado vinculados a la gestión ambiental en el departamento de Ica.

Luego del segundo bloque, se llevarán a cabo dos rondas de discusión, siguiendo el orden y pautas establecidas por el Comité Organizador.

Fase 5: Reconocimiento público y premios

El concurso contempla una serie de reconocimientos para los autores de las publicaciones científicas seleccionadas en la Fase 2:

- **Reconocimiento oficial:**

Los autores de las publicaciones científicas seleccionadas (Grupos A y B) recibirán un diploma de reconocimiento otorgado por el MINAM y el SERNANP, en el marco de la ceremonia de premiación de la Semana Ambiental Universitaria 2025.

Asimismo, participarán en una visita guiada a una Área Natural Protegida (ANP) del departamento de Ica, organizada por el SERNANP, como parte de las acciones de reconocimiento.

- **Premio a la investigación destacada:**

Los autores de las publicaciones científicas con mayor puntaje en la evaluación (Grupo A) recibirán un trofeo de reconocimiento durante la ceremonia de premiación.

Adicionalmente, presentarán sus *Policy Brief* durante el *Diálogo Académico* ante tomadores de decisión y actores relevantes del territorio.

- **Publicación y difusión de *Policy Brief*:**

Los *Policy Brief* elaborados serán publicados y difundidos a través de la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y del Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (SINIA). Para ello, los autores deberán cumplir con el proceso de revisión editorial y remitir al MINAM la documentación requerida, incluyendo los acuerdos de publicación y derechos de autor, en carácter obligatorio.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Los autores de las publicaciones científicas deben estar afiliados a una universidad licenciada, ya sea de gestión pública o privada, con sede en el departamento de Ica.
- La afiliación institucional corresponde a la organización donde el autor trabajó o estudió cuando se realizó la investigación científica y que proporcionó apoyo a dicha investigación⁷.
- Se consideran publicaciones científicas a los artículos científicos y a las tesis de bachiller, maestría o doctorado. La publicación debe haber sido culminada y aprobada en los últimos cinco años, es decir, a partir del año 2020.
- Se consideran como evidencias:
 - Para las tesis: Se debe adjuntar el enlace al repositorio institucional donde se encuentra alojada la publicación (URI, handle).
 - Para los artículos científicos: Se debe adjuntar el enlace DOI, el enlace a la base de datos de referencias bibliográficas o al repositorio donde se encuentra alojada la publicación.
- Las investigaciones deben haberse desarrollado dentro del departamento de Ica o estar vinculadas en la zona de influencia de las siguientes Áreas Naturales Protegidas (ANP):
 - Reserva Nacional de Paracas
 - Reserva Nacional San Fernando
 - Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras
 - Reserva Nacional Dorsal de Nasca
 - Área de Conservación Regional (ACR) Laguna de Huacachina
- Asimismo, las investigaciones deben abordar, al menos, uno de los siguientes ejes temáticos vinculados a la Agenda de Investigación Ambiental al 2030:
 - Calidad ambiental
 - Conservación de las especies y la diversidad genética
 - Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
 - Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- La postulación debe realizarse exclusivamente a través del formulario en línea⁸ disponible en el portal web de la Semana Ambiental Universitaria 2025⁹.
- No se aceptarán postulaciones por medios distintos ni fuera de las fechas establecidas en el cronograma de estas bases.
- Cada autor puede presentar una única postulación. En caso de múltiples envíos, solo se considerará la primera postulación registrada según la fecha y hora de envío del formulario en línea.
- Las postulaciones que presenten con omisión de información o evidencia requerida, serán descalificadas.

⁷ Conforme a la definición establecida en el Código Nacional de Integridad Científica, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P.

⁸ <https://forms.gle/8uMqRMnKyz4fJfjM7>

⁹ <https://sinia.minam.gob.pe/portal/dialogo-academico-ambiental-2025/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- El Comité Organizador podrá solicitar información adicional a los postulantes para verificar el cumplimiento de los criterios de postulación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación	Puntuación (1-5)
1. Pertinencia Evalúa en qué medida la investigación aborda, al menos, uno de los siguientes ejes temáticos: i) calidad ambiental, ii) Conservación de las especies y la diversidad genética, iii) Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, iv) Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	
2. Relevancia Analiza la contribución de la investigación al conocimiento y su nivel de innovación. Se valora si el estudio presenta enfoques, metodologías o hallazgos novedosos que puedan enriquecer el debate académico y la formulación de políticas para la gestión ambiental del territorio, incluida la zona influencia de las ANP.	
3. Rigor metodológico Examina la solidez del diseño de investigación, la claridad en la formulación del problema, el enfoque metodológico y la validez de los resultados. Se valora el uso de métodos adecuados, la replicabilidad del estudio y el respaldo en fuentes confiables y actualizadas.	
4. Aplicabilidad para la toma de decisiones Evalúa si los hallazgos y resultados de la investigación pueden ser traducidos en recomendaciones concretas y efectivas para la gestión ambiental del territorio, incluida la zona de influencia de las ANP.	
Puntaje total	

- Metodología para evaluación:
 - Cada postulación será evaluada por al menos por dos evaluadores, quienes realizarán un análisis independiente.
 - Cada evaluador revisará la publicación científica correspondiente y asignará una calificación a cada criterio establecido, utilizando una escala de 1 a 5. Las calificaciones se registrarán en una matriz de evaluación estandarizada, y se sumarán para obtener un puntaje total por evaluador.
 - La calificación técnica final de cada postulación se calculará con el promedio de las calificaciones asignadas por los evaluadores. El puntaje máximo posible es de 20 puntos.
 - Se otorgará una bonificación adicional de un punto (1) al promedio final de aquellas investigaciones desarrolladas en la zona de influencia de las siguientes Áreas Naturales Protegidas (ANP) del departamento de Ica:
 - Reserva Nacional de Paracas
 - Reserva Nacional San Fernando



PERÚ

Ministerio
del AmbienteGOBIERNO
REGIONAL
DE ICA

- Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras
- Reserva Nacional Dorsal de Nasca
- Área de Conservación Regional (ACR) Laguna de Huacachina
- El Comité Evaluador sesionará para resolver eventuales empates o discrepancias significativas entre evaluaciones, y emitirá el Dictamen del Comité Evaluador con los resultados oficiales de la Fase 2 del concurso.

7. COMITÉ ORGANIZADOR

- El Comité Organizador está integrado por representantes de las siguientes entidades:
 - **Ministerio del Ambiente**
 - Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGECIA)
 - Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA)
 - **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado**
 - Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE)
 - Unidad Operativa Funcional de Gestión de la Información (UFGI)
 - **Gobierno Regional de Ica**
 - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGMA)
- Las funciones del Comité Organizador son las siguientes:
 - Elaborar y aprobar las bases del concurso
 - Diseñar y coordinar el cronograma de actividades para cada fase del concurso
 - Promover y difundir las bases del concurso y el evento del *Diálogo Académico* en sus respectivas plataformas y redes oficiales
 - Verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación (admisibilidad) y atender consultas o aclaraciones que surjan durante las fases del concurso
 - Designar al Comité Evaluador del concurso
 - Coordinar la logística y el desarrollo del evento del *Diálogo Académico*
 - Reconocer y premiar a los autores seleccionados (Grupos A y B), así como gestionar la entrega de diplomas, trofeos y otros incentivos.

8. COMITÉ EVALUADOR

- El Comité Evaluador estará compuesto por representantes de las siguientes entidades:
 - Uno o más representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
 - Uno o más representantes del Ministerio del Ambiente
 - Uno o más representantes del Gobierno Regional de Ica
- Las funciones del Comité Evaluador son las siguientes:
 - Participar en la sesión de instalación del comité



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

- Calificar técnicamente las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso
 - Emitir el Dictamen del Comité Evaluador con los resultados de la Fase 2 del Concurso
- Consideraciones adicionales:
- Ningún integrante del Comité Organizador podrá formar parte del Comité Evaluador.
 - Según el número de postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad, el Comité Organizador asignará las evaluaciones de manera equitativa entre los evaluadores.
 - Los evaluadores deberán declarar cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar su juicio o comprometer la objetividad de la evaluación. No podrán integrar el Comité Evaluador aquellos representantes que tengan o hayan tenido afiliación institucional con las universidades participantes. En caso de identificarse un conflicto de interés, el evaluador deberá abstenerse de calificar la postulación correspondiente.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CLAVE

Actividades	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases iniciales	04/04/2025
Publicación de bases integradas	12/05/2025
Cierre de postulaciones	28/05/2025
Publicación de resultados	17/06/2025
Taller de inducción para elaboración de Policy Brief	19/06/2025*
Premiación y reconocimiento público	21/06/2025
Desarrollo de Diálogo Académico	23/07/2025*

*Por confirmar

10. DISPOSICIONES ADICIONALES Y GARANTÍAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité Organizador del *Diálogo Académico*.

El Comité Organizador se reserva el derecho de interpretar, anular o dejar sin efecto las presentes bases, siempre que exista una causa justificada. En tal situación, se notificará a los participantes sobre cualquier cambio o cancelación a través del portal de la Semana Ambiental Universitaria 2025.

Si alguno de los autores de las publicaciones científicas seleccionadas en la Fase 2 (Grupos A y B) no puede participar alguna de las fases del Concurso, deberá notificarlo al Comité Organizador mediante correo electrónico (sinia@minam.gob.pe).

11. CONSULTAS

Las consultas podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Consultas a las bases: <https://sinia.minam.gob.pe/portal/dialogo-academico-ambiental-2025/>
- Consultas sobre el formulario en línea y postulación: sinia@minam.gob.pe